



Los suscritos Representante Legal y el Contador de la Asociación Antioqueña de Cooperativas “CONFECOOP ANTIOQUIA”

### **CERTIFICAMOS:**

Que en forma previa hemos verificado las afirmaciones contenidas en el Estado de Situación Financiera, el Estado de Resultado Integral, el Estado de Cambios en el Patrimonio y el Estado de Flujos de Efectivo de la Asociación Antioqueña de Cooperativas CONFECOOP ANTIOQUIA al 31 de diciembre de 2023 y 2022, que los saldos han sido fielmente tomados de los libros de contabilidad y que antes de ser puestos a disposición de las entidades asociadas y de terceros interesados, hemos verificado las afirmaciones contenidas en ellos de manera explícita e implícita, en cumplimiento a la Ley 222 de 1995, Artículos 34 y 37, incluyendo sus correspondientes Notas que forman un todo indivisible con estos.

De acuerdo con lo anterior, en relación con los estados financieros mencionados, manifestamos lo siguiente:

1. Los activos y pasivos existen y las transacciones registradas se han realizado durante dichos años.
2. Todos los hechos económicos realizados han sido reconocidos.
3. Los activos representan derechos y los pasivos representan obligaciones, obtenidas o a cargo de la Asociación Antioqueña de Cooperativas “CONFECOOP ANTIOQUIA”.
4. Todos los elementos han sido reconocidos por sus valores apropiados, de acuerdo con el anexo 2 del Decreto 2420 del 2015, y sus modificatorios, el cual es equivalente en todo aspecto significativo con las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF para Pymes) tal y como han sido adoptadas en Colombia.

5. Todos los hechos económicos que afectan a la Asociación Antioqueña de Cooperativas “CONFECOOP ANTIOQUIA” han sido correctamente clasificados, descritos y revelados en los estados financieros.

Los estados financieros y sus notas no contienen vicios, errores, diferencias o imprecisiones materiales que afecten la situación financiera, patrimonial y las operaciones de la Asociación Antioqueña de Cooperativas “CONFECOOP ANTIOQUIA”. Así mismo, se han establecido y mantenido adecuados procedimientos y sistemas de revelación y control de la información financiera, para su adecuada presentación a terceros y usuarios de la misma.

Medellín, 1 de marzo de 2024.

Solidariamente,



**Rosa Yelena Granja Rodriguez**  
Representante Legal



**David García García**  
Contador-TP 256.439-T  
Designado por M.I Advisors S.A.S